



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México,
a 4 de mayo de 2017
Oficio No. CEMYBS/UT/100/2017

CIUDADANA

P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00100/CEMYBS/IP/2017, de fecha 17 de abril del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"Programas o acciones específicas para la atención de la violencia de género en el marco de la declaratoria de la alerta de violencia de género en el municipio de Toluca" (sic).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 tercer párrafo y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ejecuta el programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia", el cual tiene por objeto implementar acciones específicas para la prevención y atención de problemas relacionados con la desigualdad, discriminación y la violencia de género en el Estado de México, particularmente en los once municipios considerados en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, entre los que se encuentra el municipio de Toluca.

Entre los servicios que ofrece este programa se encuentran:

- **29 Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia**, distribuidas estratégicamente en el Estado, las cuales brindan atención psicológica, de trabajo social y jurídica. Estas Unidades también brindan pláticas, talleres y conferencias para la prevención de la violencia de género, en sus tipos y modalidades, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.

En el municipio de Toluca, se ubican dos Unidades de Atención, una localizada en el primer piso del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en avenida José María Morelos y Pavón poniente número 809, colonia La Merced y otra en el Centro de Justicia para las Mujeres de Toluca, con dirección en Paseo Matlazincas, número 1100, colonia La Teresona.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-2-

- **5 cinco Refugios Temporales para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia**, ubicados en los municipios de Zinacantepec, Jocotitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco y Nezahualcóyotl en los que se proporciona seguridad, protección y atención multidisciplinaria e integral a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. Se otorga además alojamiento, vestido, alimentación, atención jurídica, psicológica, médica y de trabajo social, las 24 horas, los 365 días del año. Estos refugios tienen cobertura estatal, de acuerdo con la región que les corresponde.
- **2 Brigadas de Seguimiento**, integradas por especialistas en derecho, psicología y trabajo social los cuales tienen el objetivo de acudir directamente a los domicilios de las mujeres en situación de violencia, para valorar su situación y, a través de ello, dar múltiples opciones de solución a la problemática particular. La visita consta de un seguimiento, el cual puede ser de rescate inmediato o bien con asistencia social en instituciones públicas, sociales y privadas. Las brigadas pueden proporcionar sus servicios en el municipio en donde sean requeridas.
- **2 Centros de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género**, otorgan terapias psicológicas y asesorías jurídicas a las personas agresoras. Uno de los centros se ubica en el municipio de Toluca con dirección en Paseo Cristóbal Colón, número 712, colonia Ocho Cedros. Otro de los centros se ubica en el municipio de Naucalpan de Juárez.
- **4 unidades móviles**, brindan asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social en comunidades alejadas y de difícil acceso en el Estado de México, así como impartición de pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.
- **Línea Sin Violencia 01 800 10 84 053**, brinda atención telefónica a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar, de pareja, de tipo sexual, físico o emocional, proporcionando atención psicoterapéutica especializada y asesoría jurídica. Opera las 24 horas del día, los 365 días del año y tiene cobertura estatal.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-3-

- **Línea Contra la Trata de Personas 01 800 832 47 45**, brinda información general, asesoría jurídica y atención psicológica vía telefónica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas, o cualquiera de sus modalidades. Opera las 24 horas del día, los 365 días del año, la atención es gratuita, confidencial, de fácil acceso y tiene cobertura estatal.

Es importante mencionar que los servicios del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, se encuentran a disposición de la población mexiquense, por lo que las y los habitantes del municipio de Toluca, pueden acceder a los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL